TETÃYGUÁRA JEVYRÃ HA TETÃ AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 14 de diciembre de 2017.-

Señores
SAMAJA S.A.
Dirección: Avda. España 964 esq. Washington
Teléfono: 205.053
E-Mail.: samajalicitaciones@gmail.com

Presente:

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2017 – ABIERTO PLURIANUAL 2017/2019 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS (ID N° 327.149)

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución N° 656/2017, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en al llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) A efectos de los pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el contrato; y comunicar la apertura de la misma a la Secretaría de Repatriados y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decretos N° 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "Activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Se adjunta informe de Evaluación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

Zimbra: **uoc@repatriados.gov.py**

Re: NOTIFCACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO ID N° 327.149

De : SAMAJA SA <samajalicitaciones@gmail.com> jue, 14 de dic de 2017 16:31
Asunto : Re: NOTIFCACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO ID N° 327.149
Para : Coordinación UOC <uoc@repatriados.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Acuso Recibo
Lic. Osvaldo Rodríguez

Libre de virus. www.avg.com

El 14 de diciembre de 2017, 11:24, Coordinación UOC <uoc@repatriados.gov.py> escribió:

SRES. SAMAJA S.A.
REMITIMOS ADJUNTO NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y ACTA DE EVALUACION RESPECTIVA.
FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO.
ATTE.